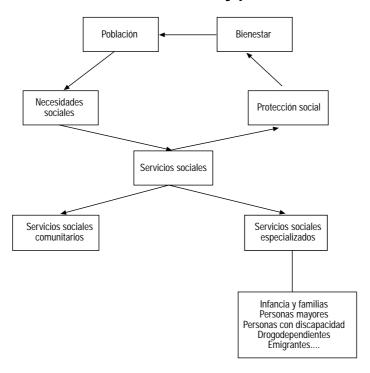
Índice del capítulo 15

Fuentes y r	metodología	557
Conceptos	y definiciones	559
15.1.	Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos	563
15.1.1. 15.1.2.	Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2004	563
	Año 2004	563
15.1.3.	Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2005	563
15.1.4.	Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2005	564
15.1.5.	Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2005	564
15.1.6.	Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2005	565
15.1.7.	Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2005	565
15.1.8.	Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2005	566
15.2.	Prestaciones sociales	567
15.2.1.	Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2004	567
15.2.2.	Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2004	567
15.2.3.	Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2005	568
15.2.4.	Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2005	568
15.2.5.	Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2005	569
15.2.6.	Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2005	569
15.2.7.	Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2005	570
15.2.8.	Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2005	570
15.2.9. 15.2.10.	Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2004 Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en	571
	situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2005	571
15.2.11.	Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2005	572
15.2.12.G.	Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2005	572
15.2.13.	Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2005	573
15.2.14.	Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía.	
15.2.15.	Año 2005	573 574
15.2.16.	Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2005	574

15.2.17.	Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2005	575
15.2.18.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2005	576
15.2.19.G.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2005	576
15.2.20.	Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2005	577
15.2.21.	Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2005	577

Fuentes y metodología

Servicios sociales y protección social



Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Ofrece información estadística relativa a las distintas prestaciones, programas y servicios gestionados por la Consejería y por las corporaciones locales en el ámbito de los servicios sociales comunitarios. La información que genera se estructura en doce grandes áreas, la primera dedicada a los servicios sociales comunitarios y las restantes ajustadas a los sectores de población atendidos, a saber: infancia y familias, personas mayores, personas con discapacidad, drogodependencias, movimiento migratorios, zonas de transformación social, comunidad gitana, programa de solidaridad, voluntariado social, fundaciones y pensiones.

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

Los datos recogidos referentes a los servicios prestados en los distintos centros de atención, información y acogida a las mujeres se obtienen mediante un estudio cualitativo o descriptivo que se compone de las siguientes fases:

- Cumplimentación de una ficha técnica que recoge todos los datos de interés para el servicio correspondiente.
- Análisis descriptivo de los datos recogidos, previa depuración de los mismos.

Los datos sobre malos tratos y delitos contra la libertad sexual se obtienen a partir de estadísticas oficiales que realiza

el Ministerio del Interior en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Respecto a los datos sobre participación política se dispone de varias fuentes: Gabinete de prensa del Congreso, Servicio de prensa del Senado, Gabinete de prensa del Parlamento de Andalucía, Delegación del Gobierno en Andalucía e Instituto Andaluz de la Mujer.

Otras fuentes

• Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud.

- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Memoria anual del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
 - IEA. Indicadores Sociales de Andalucía.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales.

Conceptos y definiciones

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

Servicios sociales comunitarios

Zona de Trabajo Social (ZTS)

Demarcación territorial en la que se prestan los servicios sociales comunitarios. En cada ZTS deberá existir, como mínimo, un centro de servicios sociales comunitarios ubicado en la cabecera de la zona.

Unidad de Trabajo Social (UTS)

Demarcación territorial inferior en que se subdivide cada Zona de Trabajo Social. Puede corresponder a uno o varios municipios o a barrios de un municipio. A cada una se asigna un Trabajador social.

Centros de servicios sociales comunitarios

Constituyen la estructura física y funcional donde se prestan los servicios sociales comunitarios. Se definen como el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente. Suponen el primer contacto del usuario con el sistema público de servicios sociales y la puerta de acceso a sus prestaciones. Se desarrollan los siguientes servicios: de información, valoración, orientación y asesoramiento, de ayuda a domicilio, de convivencia y reinserción social, de cooperación social, de prestaciones complementarias.

Servicios sociales especializados

Servicios sociales especializados

Constituyen el segundo nivel de los servicios sociales y están dirigidos a sectores específicos de población necesitados de una atención igualmente específica, como personas mayores, personas con alguna discapacidad, menores, inmigrantes o emigrantes, drogodependientes, etc.

Centros para menores

Centros de protección y acogimiento

Son tanto centros propios (aquellos cuyo titular es la Junta de Andalucía) como centros colaboradores (aquellos que pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, que tienen establecido un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y se dedican a prestar atención y dar acogida temporal a personas con problemas sociales y familiares). Comprende los siguientes tipos:

- Centros de acogida inmediata: acogen por un periodo breve de tiempo a menores en situación de emergencia o desprotección.
- Residencias: son centros que ofrecen a los menores el alojamiento, convivencia y educación necesaria para su adecuado desarrollo, durante el tiempo que se haya establecido, y hasta que sea posible el retorno a su familia, o bien se adopte otro tipo de medida.
- Casas-hogares: siguen los patrones que conforman una unidad familiar de tipo medio, y están ubicadas en viviendas totalmente integradas en la comunidad.
- Centros de educación especial: atienden a menores en situación de desprotección con minusvalías específicas que precisan una atención especializada.

Centros de internamiento

Instituciones de atención educativa y pedagógica a los menores sobre los que ha recaído resolución judicial de internamiento. Podrán funcionar en diferentes regímenes (abierto, semiabierto y cerrado) según lo decrete el Juez de Menores.

Las medidas que se desarrollan en medio abierto son:

- Libertad vigilada: implica una atención individualizada del menor y requiere un tipo de intervención técnica, en la que se combinan elementos socio-educativos, pedagógicos y de control, que se ejecuta en el medio socio-familiar del menor y utilizando los recursos de la comunidad.
- Tratamiento ambulatorio: implica la permanencia del menor infractor en su propio entorno, sujeto a un tratamiento

terapéutico, ya sea porque presente algún tipo de problema psíquico o adicción a sustancias tóxicas.

- Servicios a la comunidad: supone la realización por parte del menor infractor de un conjunto de actividades que benefician a la comunidad, como consecuencia de una medida judicial, con el objetivo de que el menor se responsabilice de sus acciones y aprenda a relacionarse de forma positiva con la colectividad.
- Acogimiento familiar: medida de protección consistente en la asunción de la guarda del menor por personas distintas de sus padres o tutor, sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela. Los acogimientos familiares pueden ser de tipo administrativo –cuando son constituidos por la entidad pública, sin intervención judicial, para lo que es necesario el consentimiento de los padres o tutor conocidos y no privados de la patria potestad o tutela—, o de tipo judicial, que son aprobados por el órgano judicial competente al no existir los requisitos anteriores.

Centros de atención socioeducativa a la infancia

Se definen como tal, los centros que prestan servicios para el desarrollo integral y armónico de los niños y las niñas menores de tres años de edad, y que han sido diseñados, asimismo, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las madres y padres trabajadores.

Centros para personas mayores

Centros de día

Son centros gerontológicos abiertos, que promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de válidos

Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismos una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de asistidos

Centros que ofrecen a los mayores que en su vida diaria necesitan la ayuda de terceras personas una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias mixtas

Centros que ofrecen a los mayores, tanto a los que pueden valerse por sí mismos como a los que necesitan de la ayuda de terceras personas, una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de atención al minusválido

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (Centros base)

Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos

Centros dedicados a la atención y asistencia a deficiente mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros ocupacionales

Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de atención al drogodependiente

Centros de día y unidades ocupacionales

Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales, etc.) o servir de apoyo a los tratamientos.

Centros de tratamiento ambulatorio

Ofrecen, a través de un equipo multidisciplinar, una asistencia integral al proceso de la drogodependencia. Son el único canal de acceso a otros recursos y programas de ámbito supraprovincial del Plan Andaluz sobre drogas. Incluyen los centros provinciales, comarcales, municipales y privados.

Comunidades terapéuticas

Ofrecen los servicios de desintoxicación y rehabilitación social mediante la creación de un ambiente de apoyo, motivación, acogida y aplicación de diversas técnicas terapéuticas.

Pisos de reinserción

Residencias abiertas que facilitan la adquisición de pautas sociales.

Puntos de dispensación de metadona

Se utilizan como mantenimiento para aquellos pacientes en los que el abordaje con terapias libres de drogas no es posible en el momento de la inclusión, posibilitando la terapia con sustitutivos, lo que permite una estabilización psíquica, física y social que posibilita intentar aplicar otras técnicas terapéuticas.

Unidades hospitalarias de desintoxicación

Son espacios cerrados, aislados del resto de la estructura hospitalaria. Cuentan con las instalaciones necesarias que permiten realizar a los pacientes distintas actividades durante su internamiento.

Centros para colectivos en situación especial

Albergues para marginados sin hogar

Conjunto de servicios de carácter temporal, destinados a acoger a dicho colectivo, procurando la necesaria intervención para su inserción social.

Centros de acogida

Son establecimientos residenciales, de carácter temporal, destinados a acoger a colectivos en estado de necesidad social, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia.

Centros de atención a las mujeres

Centros de la mujer

Son centros dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia por razón de género.

Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos

- Casas de emergencia. Prestan alojamiento y apoyo a mujeres con o sin hijos/as que se encuentren en grave situación personal y social, y necesiten un lugar donde residir de manera provisional, garantizando la acogida inmediata.
- Casas de acogida. Tienen como objetivo ofrecer una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres y menores que las acompañen, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.
- *Pisos tutelados*. Tienen como objetivo ofrecer una vivienda a las mujeres víctimas de malos tratos, para que puedan vivir de forma independiente.

Centros de información municipal

Red de servicios específicos en el ámbito local, que ha promovido el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con los ayuntamientos para la información y la atención a las mujeres, así como para la sensibilización de la comunidad.

Teléfono 24 horas de información a las mujeres

Es un servicio gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer para informar de aquellos recursos de interés para las mujeres disponibles en nuestra Comunidad Autónoma. Funciona las 24 horas de todos los días del año y por medio del mismo se atiende en cualquier momento a las mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y atención.

Centros de atención a la juventud

Albergues y campamentos

Centros y espacios de convivencia y ocio para jóvenes dotados de los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo integral.

15.2. Prestaciones sociales

A menores

Acogimiento familiar

Medida de protección por la que se integra temporalmente a un menor en una familia que no es la constituida por sus padres biológicos o tutores. La familia acogedora asume la guarda del menor sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela.

Adopción

Medida de protección, de carácter jurídico, por la que se produce la integración de un menor en una familia, que no es la suya de nacimiento, de manera definitiva y con igual consideración, derechos y deberes que los hijos naturales. La familia adoptante asume todas las obligaciones derivadas de la patria potestad, desapareciendo, salvo en casos excepcionales, los vínculos entre el menor y sus padres biológicos.

Guarda administrativa

La Administración asume sólo la guarda del menor, a solicitud de los padres o tutores, o como función de la tutela asumida por ministerio de la Ley. El ejercicio de la guarda supone la obligación de velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Tutela por ministerio de la Ley

Es la responsabilidad que asume la entidad pública, cuando aprecia que un menor se encuentra en situación de desamparo. Supone la asunción de todas aquellas obligaciones derivadas del ejercicio de la guarda del menor, así como de su representación y administración, llevando consigo la suspensión de la patria potestad o tutela ordinaria ejercida por los padres biológicos.

Acogimiento residencial

Medida de protección por la que se acuerda el ingreso de un menor en un centro de protección. El ejercicio de la guarda del menor acogido en un centro será ejercido por el director del mismo, bajo la vigilancia de la Administración de la Junta de Andalucía.

A las familias

Avuda familiar

Son ayudas concedidas según el Programa de Solidaridad de los andaluces, destinado a aquellas unidades familiares cuyos miembros no perciben renta alguna, o las percibidas en su conjunto no superan el límite establecido legalmente.

Prestaciones económicas

Pensiones asistenciales (FAS)

Las ayudas asistenciales por enfermedad y ancianidad del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), reguladas por el Real Decreto 2620/81, son prestaciones económicas periódicas a favor de personas cuyos ingresos, propios o familiares, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Pensiones no contributivas

- Pensiones no contributivas por invalidez: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 18 y menores de 65 años de edad, que residen en territorio español durante un período determinado de tiempo, carecen de rentas o ingresos suficientes y están afectados por una minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%.
- Pensiones no contributivas por jubilación: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 65 años que carezcan de rentas o

ingresos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente, y residan en territorio español durante un período determinado.

Ambos tipos de pensiones no contributivas se desarrollan mediante el Real Decreto 357/91.

Prestaciones LISMI

Las prestaciones socioeconómicas derivadas de la Ley 13/82, de Integración Social del Minusválido (LISMI), y desarrolladas en el Real Decreto 383/84, tienen por objeto prestar a los discapacitados los medios necesarios para el ejercicio de sus derechos y garantizar unos recursos económicos, jurídicos y sociales mínimos.

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Unidades de trabajo social	47	84	75	108	36	95	126	144	715
Zonas de trabajo social	21	22	27	26	10	23	33	46	208
Personal	555	1.263	1.464	1.302	382	677	1.071	1.791	8.505

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2004 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Corporaciones locales	7.607.223	21.354.017	9.346.725	17.008.071	6.144.425	10.283.575	19.151.105	23.579.496	114.474.635
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	2.516.333	4.734.631	3.039.664	3.732.561	1.752.390	2.818.369	5.752.982	7.003.717	31.350.647
Ministerio de Asuntos Sociales	1.270.385	2.769.858	1.949.492	2.157.366	1.149.564	1.908.482	2.480.686	3.776.799	17.462.632
Remanente	-	-	-	-	-	11.258	112.149	746.172	869.580
Total	11.393.941	28.858.506	14.335.881	22.897.997	9.046.378	15.021.685	27.496.922	35.106.184	164.157.494

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa ^a (0-3 años)									
Centros propios	13	27	25	14	16	9	12	38	154
Centros concertados	82	60	89	65	67	70	137	137	707
Total	95	87	114	79	83	79	149	175	861
Centros para personas mayores ^b									
Centros de día	16	23	27	23	10	20	14	31	164
Residenciasc	21	28	40	29	23	27	17	53	238
Unidades de estancia diurna	20	13	21	27	12	23	12	36	164
Total	57	64	88	79	45	70	43	120	566
Centros para personas con discapacidad ^b									
Centros orientación, diagnósticos y tratamiento	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Residencias de gravemente afectados ^d	6	17	11	10	7	9	10	13	83
Centros ocupacionalese	14	27	22	29	13	29	30	39	203
Unidades de estancia diurna	8	12	13	8	4	6	12	16	79
Residencia de adultos	6	12	14	11	6	10	13	9	81
Viviendas tuteladas	-	-	3	5	-	-	2	3	13
Total	35	70	64	64	31	55	68	81	468

aCentros adscritos a la Dirección General de Infancia y Familias y centros concertados. Datos correspondientes al curso 2004-2005.

^bCentros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y concertados.

cincluidos los centros con plazas del programa respiro familiar.

dIncluidos los centros de psicodeficientes, discapacidad física, autistas y parálisis cerebral.

eSe incluyen los correspondientes a residencias de adultos.

15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla A	ndalucía
Centros de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de información municipal	12	18	16	21	17	20	19	42	165
Centros de atención a mujeres víctim	nas								
de malos tratos	6	5	4	5	4	4	6	6	40
Centros de emergencia	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Casas de acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Pisos tutelados	4	2	2	3	2	2	4	4	23

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla A	Andalucía
Red de albergues juveniles									
Albergues juveniles	1	2	1	3	2	1	2	2	14
Albergues-campamentos	1	2	-	-	1	_	1	-	5
Campamentos	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	2	4	1	3	3	2	3	2	20
Centros de información juvenil	40	50	61	40	51	35	35	89	401

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa									
(0-3 años) Centros propios	984	1.555	1.577	1.028	867	699	550	2.723	9.983
Centros concertados	2.910	2.587	2.896	2.401	2.919	2.038	6.148	6.014	27.913
Total	3.894	4.142	4.473	3.429	3.786	2.737	6.698	8.737	37.896
Centros para personas mayores ^{bc}									
Residencias de válidos	-	351	60	200	125	316	292	252	1.596
Residencias de asistidos ^d	871	1.090	1.072	901	820	1.086	814	1.784	8.438
Psicogeriatría	-	44	33	53	22	-	187	-	339
Unidades de estancia diurna	408	343	296	473	135	353	238	862	3.108
Total	1.279	1.828	1.461	1.627	1.102	1.755	1.531	2.898	13.481
Centros para personas con discapacio	dad ^b								
Residencias gravemente afectadose	91	247	171	295	144	239	308	284	1.779
Centros ocupacionales ^f	414	1.298	903	895	371	540	905	1.461	6.787
Unidades de estancia diurna	82	403	246	233	77	74	258	409	1.782
Residencia de adultos	110	266	309	200	143	119	187	206	1.540
Viviendas tuteladas	-	-	30	38	-	-	17	18	103
Total	697	2.214	1.659	1.661	735	972	1.675	2.378	11.991

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de emergencia Casas de acogida Pisos tutelados	18 27 20	28 26 9	20 26 10	25 30 18	17 19 12	21 18 12	30 54 24	27 36 24	186 236 129
Total	65	63	56	73	48	51	108	87	551

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

^aDatos correspondientes a 1 de septiembre de 2005.

^bPlazas en centros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y centros concertados.

[°]No se dispone de la información referente al número de plazas en centros de día.

dIncluidas plazas del programa respiro familiar.

elncluidos los centros de psicodeficientes, discapacidad física, autistas y parálisis cerebral.

fSe incluyen las plazas correspondientes a residencias de adultos.

15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Plazas Albergues juveniles	59.159	84.320	61.121	239.940	95.558	44.762	124.625	147.413	856.898
Albergues-campamentos Campamentos	83.233	60.276	-	-	27.275	8.059	61.216	-	232.000
Total	142.392	144.596	61.121	239.940	122.833	52.821	185.841	147.413	1.096.957
Ocupación									
Albergues juveniles	35.190	44.642	42.733	117.054	42.411	16.425	91.013	88.292	477.760
Albergues-campamentos Campamentos	22.047	21.002	-	-	17.963 -	3.021	-	-	01.012
Total	57.237	65.644	42.733	117.054	60.374	19.446	91.013	88.292	541.793

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2. Prestaciones sociales

15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y orientación	59.140	68.109	46.379	58.112	14.629	75.981	76.598	100.576	499.524
Ayuda a domicilio	2.422	4.276	3.576	8.870	2.231	3.752	6.020	9.105	40.252
Alojamiento y convivencia	5.498	5.635	1.803	1.456	461	11.586	5.263	3.493	35.195
Otras actuaciones de prevención e inserción	56.596	65.206	36.019	78.313	4.040	42.205	56.852	42.529	381.760
Prestaciones económicas	3.152	16.362	1.941	2.887	567	3.087	7.616	11.168	46.780

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2004 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personal	5.225.671	11.983.823	6.298.964	9.245.309	3.892.447	7.458.219	11.325.515	15.515.081	70.945.028
Prestaciones	5.906.422	14.690.451	7.124.498	12.493.402	3.864.337	6.566.127	14.482.302	18.560.758	83.688.297
Mantenimiento	239.510	1.260.017	455.233	1.068.491	816.063	206.180	457.348	954.247	5.457.089
Inversión	22.337	206.698	457.185	90.795	473.532	791.159	553.064	76.098	2.670.869
Remanente	-	717.517	-	-	-	-	678.694	-	1.396.211
Total	11.393.941	28.858.506	14.335.881	22.897.997	9.046.378	15.021.685	27.496.922	35.106.184	164.157.494

15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla <i>I</i>	Andalucía
Acogimientos familiares									
Tramitados	85	118	50	85	74	71	81	119	683
Formalizados	65	22	36	57	49	37	37	44	347
Adopciones									
Solicitudes adopción nacional	37	43	19	61	16	20	24	42	262
Solicitudes adopción internacional	118	338	175	193	88	138	341	423	1.814
Adopciones propuestas	5	20	24	22	7	26	16	56	176
Adopciones constituidas	21	20	15	26	6	30	33	59	210

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Tutelas Guardas administrativas	242 26	313 16	159 2	375 15	173 7	155 5	298 38	343 4	2.058 113
Total medidas de protección	268	329	161	390	180	160	336	347	2.171

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Estos datos no contemplan la permanente atención de nuevos ingresos de menores extranjeros no acompañados, con los cuales no llega a adoptarse medida administrativa alguna, por lo tanto, el número de guardas y tutelas no se corresponde con el de ocupación de las plazas.

^{*}Media mensual de menores atendidos en centros de protección según la medida protectora.

15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2005* (media anual)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Propio Colaborador Diputación	47 220 -	98 273 24	75 143 -	50 301 -	24 173 32	61 126 -	42 276 50	39 381 -	436 1.893 106
Total	267	395	218	351	229	187	368	420	2.435

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2005* (datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Programa de acogida inmediata	87	142	34	62	8	49	108	115	605
Programa de atención residencial básica	148	194	104	261	197	124	240	186	1.454
Programa de madres gestantes	-	_	-	_	-	_	18	_	18
Programa de trastornos de conducta	8	27	48	8	-	-	-	27	118
Programa de menores en conflicto social	8	8	24	8	-	8	8	_	64
Programa de discapacidades	14	24	8	12	8	_	21	23	110
Programa de emancipación	12	-	-	_	16	6	-	67	101
Programa de trastornos de la personalidad	-	-	-	-	-	-	40	-	40
Total	277	395	218	351	229	187	435	418	2.510

^{*}Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

^{*}Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Mayores de 7 años	1	1	_	14	1	8	48	10	83
Grupos hermanos	-	_	-	7	12	10	12	2	43
Enfermedad orgánica Portadores anticuerpos hepatitis C, de VIH	-	-	-	1	-	-	-	3	4
y enfermos de sida	-	1	1	-	-	_	-	_	2
Deficiencia física, psíquica y sensorial	2	-	2	5	3	-	2	4	20
Otra raza/etnia	-	-	-	2	-	2	12	_	16
Otras necesidades especiales	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Total	3	2	3	31	16	20	74	19	168

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla I	Andalucía
Ingreso mínimo de solidaridad	824	3.169	2.167	1.868	687	1.781	2.432	4.520	17.448

15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2004 (datos a diciembre)

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
4.091	8.655	8.606	9.126	4.699	9.653	9.474	12.093	66.397
15	32	37	50	22	8	45	51	260
3	11	10	23	8	10	7	14	86
4.109	8.698	8.653	9.199	4.729	9.671	9.526	12.158	66.743
354	784	945	735	413	753	990	1.114	6.088
6	23	37	18	16	39	36	43	218
2	7	1	4	-	5	5	5	29
362	814	983	757	429	797	1.031	1.162	6.335
	4.091 15 3 4.109 354 6 2	4.091 8.655 15 32 3 11 4.109 8.698 354 784 6 23 2 7	4.091 8.655 8.606 15 32 37 3 11 10 4.109 8.698 8.653 354 784 945 6 23 37 2 7 1	4.091 8.655 8.606 9.126 15 32 37 50 3 11 10 23 4.109 8.698 8.653 9.199 354 784 945 735 6 23 37 18 2 7 1 4	4.091 8.655 8.606 9.126 4.699 15 32 37 50 22 3 11 10 23 8 4.109 8.698 8.653 9.199 4.729 354 784 945 735 413 6 23 37 18 16 2 7 1 4 -	4.091 8.655 8.606 9.126 4.699 9.653 15 32 37 50 22 8 3 11 10 23 8 10 4.109 8.698 8.653 9.199 4.729 9.671 354 784 945 735 413 753 6 23 37 18 16 39 2 7 1 4 - 5	4.091 8.655 8.606 9.126 4.699 9.653 9.474 15 32 37 50 22 8 45 3 11 10 23 8 10 7 4.109 8.698 8.653 9.199 4.729 9.671 9.526 354 784 945 735 413 753 990 6 23 37 18 16 39 36 2 7 1 4 - 5 5	4.091 8.655 8.606 9.126 4.699 9.653 9.474 12.093 15 32 37 50 22 8 45 51 3 11 10 23 8 10 7 14 4.109 8.698 8.653 9.199 4.729 9.671 9.526 12.158 354 784 945 735 413 753 990 1.114 6 23 37 18 16 39 36 43 2 7 1 4 - 5 5 5

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2005 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A entidades sin ánimo de lucro Ayudas económicas a mujeres víctimas	80.000	85.900	48.000	126.000	79.000	-	45.000	269.260	733.160
de violencia	38.988	34.371	132.354	4.617	53.352	26.163	103.113	147.744	540.702
Total	118.988	120.271	180.354	130.617	132.352	26.163	148.113	417.004	1.273.862

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

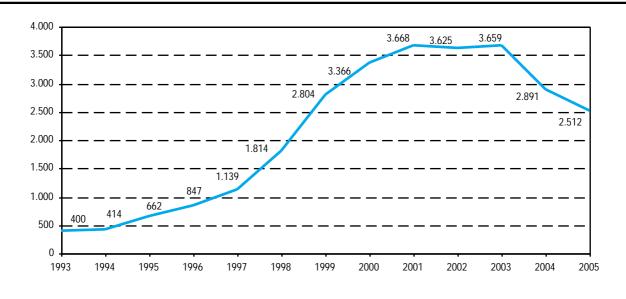
15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Consultas atendidas en los servicios									
de información a las mujeres Centros de la mujer	4.232	2.427	6.172	3.279	3.658	6.987	23.986	38.000	88.741
Centros de la mujer Centros municipales de información a las mujeres	27.932	19.023	49.160	25.450	20.864	37.638	23.900	71.869	279.442
Teléfono 24 horas de información a las mujeres	603	823	891	1.067	620	626	2.448	3.073	10.151
Total	32.767	22.273	56.223	29.796	25.142	45.251	53.940	112.942	378.334
Consultas atendidas en los servicios									
de información a la juventud									000 750
Consultas página web (información provincial)			 415					1 502	933.753
Teléfono de información sexual*	236	410	415	545	206	373	960	1.583	4.743
Teléfono de información juvenil	296	666	472	484	392	561	932	3.446	7.249
Total									945.745

FUENTES: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2005



FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

^{*}En el total de Andalucía están incluidas las ciudades de Ceuta con 9 llamadas y Melilla con 6.

15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla <i>I</i>	Andalucía
Personas acogidas	208	291	268	326	216	247	391	565	2.512

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Año 2005 (porcentaje)

				Grupo de	e edad					Sexo	
	Menos de 15 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años	Total	Hombres	Mujeres
Heroína	-	0,30	5,30	9,60	20,90	29,90	20,90	13,10	100,00	86,00	14,00
Heroína y cocaína	-	0,71	5,86	13,60	23,11	26,72	18,90	11,10	100,00	87,30	12,70
Otros opiáceos	-	0,50	0,90	10,00	15,40	27,10	24,80	21,30	100,00	78,30	21,70
Cocaína	0,10	8,10	22,80	25,60	18,60	12,40	7,40	5,00	100,00	89,20	10,80
Anfetaminas	1,30	5,30	23,70	26,30	18,40	11,80	6,60	6,60	100,00	94,70	5,30
MDMA* y derivados	-	24,00	36,00	36,00	4,00	-	-	-	100,00	96,00	4,00
Hipnóticos y sedant	es 0,70	8,10	14,80	17,10	10,40	12,60	14,10	22,20	100,00	58,50	41,50
Cannabis	2,20	39,10	25,40	14,80	7,70	4,60	3,70	2,50	100,00	85,10	14,90
Alcohol	-	0,60	3,00	7,00	11,60	17,40	19,40	41,00	100,00	84,60	15,40
Otras sustancias	7,70	30,80	23,10	7,70	-	7,70	7,70	15,30	100,00	60,00	40,00
Total	0,21	5,41	10,56	14,26	16,43	17,99	15,17	19,97	100,00	86,27	13,73

FUENTE: Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones

*MDMA: éxtasis.

15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia*. Año 2005

		Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
38	108	61	74	59	28	279	109	756
38	63	61	74	59	28	147	109	579
-	45	-	-	-	-	132	-	177
66	186	89	74	54	15	362	163	1.009
66	161	89	74	54	15	292	163	914
-	25	-	-	-	-	70	-	95
104	294	150	148	113	43	641	272	1.765
104	224	150	148	113	43	439	272	1.493
-	70	-	-	-	-	202	-	272
	38 - 66 66 - 104 104	38 63 - 45 66 186 66 161 - 25 104 294 104 224	38 63 61 - 45 - 66 186 89 66 161 89 - 25 - 104 294 150 104 224 150	38 63 61 74 - 45 66 186 89 74 66 161 89 74 - 25 104 294 150 148 104 224 150 148	38 63 61 74 59 - 45	38 63 61 74 59 28 - 45 - - - - - 66 186 89 74 54 15 66 161 89 74 54 15 - 25 - - - - 104 294 150 148 113 43 104 224 150 148 113 43	38 63 61 74 59 28 147 - 45 - - - - 132 66 186 89 74 54 15 362 66 161 89 74 54 15 292 - 25 - - - - 70 104 294 150 148 113 43 641 104 224 150 148 113 43 439	38 63 61 74 59 28 147 109 - 45 - - - - - 132 - 66 186 89 74 54 15 362 163 66 161 89 74 54 15 292 163 - 25 - - - - 70 - 104 294 150 148 113 43 641 272 104 224 150 148 113 43 439 272

FUENTE: Consejería de Gobernación

15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2005 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Supraprovincial	Andalucía
Asociaciones de padres de alumnos	_	_	_	_	42.000	_	21.000	_	-	63.000
Asociaciones de vecinos	121.975	42.654	_	4.850	6.930	214.973	_	11.481	50.000	452.863
Asociaciones culturales	94.525	49.420	_	240.150	-	-	162.546	40.000	-	586.640
Asociaciones juveniles	-	53.300	69.918	9.000	81.900	-	16.500	26.500	-	257.118
Asociaciones para mujeres	10.000	-	_	25.068	-	4.100	22.418	82.800	100.000	244.386
Asociaciones para personas mayores Otras asociaciones (deportivas, religiosas, drogodependencias,	4.000	-	-	27.557	-	-	-	-	-	31.557
Cruz Roja, etc.)	284.625	343.540	453.882	170.600	346.591	50.001	264.448	729.320	757.914	3.400.921
Total	515.125	488.913	523.800	477.225	477.421	269.074	486.911	890.101	907.914	5.036.486

^{*}Existen autoprohibidos en el ámbito de toda la Comunidad de Andalucía, que ascienden a 4.242 personas en casinos y 5.473 en bingos.

15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2005 (datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI ^a									
Clase de prestación									
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	2.128	685	543	405	269	587	3.767	763	9.147
Subsidio por ayuda de tercera persona	262	168	134	58	37	75	531	174	1.439
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	138	107	54	52	10	27	148	58	594
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	233	157	52	349	46	67	661	91	1.656
Totalb	2.356	871	626	744	321	669	4.302	925	10.814
Tipo de minusvalía									
Físicos	1.726	398	341	478	154	263	3.421	602	7.383
Psíquicos	327	373	213	206	106	187	657	307	2.376
Sensoriales	303	100	72	60	61	219	224	16	1.055
Total	2.356	871	626	744	321	669	4.302	925	10.814
Pensiones asistenciales (FAS) ^c									
Clase de pensión									
Ancianidad	175	498	267	234	130	139	429	453	2.325
Enfermedad	606	3.048	975	902	637	700	1.021	3.262	11.151
Total	781	3.546	1.242	1.136	767	839	1.450	3.715	13.476
Pensiones no contributivas									
Clase de pensión									
Por invalidez	3.016	9.444	4.037	4.600	3.384	2.863	9.333	10.089	46.766
Por jubilación	3.848	9.876	6.059	5.499	4.333	5.554	12.579	15.278	63.026
Total	6.864	19.320	10.096	10.099	7.717	8.417	21.912	25 367	109.792

^aPrestaciones socioeconómicas para minusválidos.

^bLos totales no coinciden, ya que un mismo beneficiario puede percibir más de un tipo de prestación.

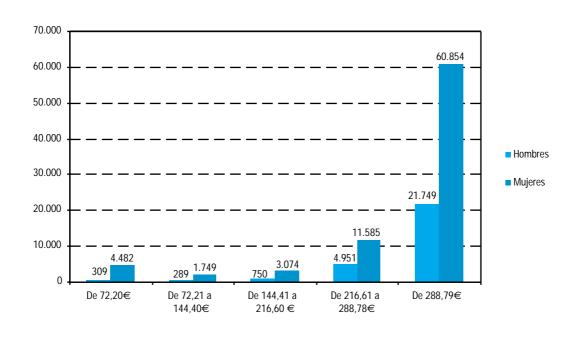
cBeneficiarios por ancianidad o enfermedad del Fondo de Asistencia Social, reguladas por el R.D. 2620/81.

15.2.18. Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2005 (datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Por jubilación									
De 72,20 €	337	604	403	472	287	328	761	1.002	4.194
De 72,21 a 144,40 €	75	241	144	113	77	135	250	370	1.405
De 144,41 a 216,60 €	138	424	257	188	148	234	506	649	2.544
De 216,61 a 288,78 €	502	1.343	1.404	773	614	1.179	2.088	2.175	10.078
De 288,79 €	2.796	7.264	3.851	3.953	3.207	3.678	8.974	11.082	44.805
Total	3.848	9.876	6.059	5.499	4.333	5.554	12.579	15.278	63.026
Por invalidez									
De 72,20 €	46	116	34	48	44	40	169	100	597
De 72,21 a 144,40 €	56	125	58	65	36	34	141	118	633
De 144,41 a 216,60 €	98	234	88	137	99	62	250	312	1.280
De 216,61 a 288,78 €	397	1.130	645	648	485	537	1.325	1.291	6.458
De 288,79 €	2.419	7.839	3.212	3.702	2.720	2.190	7.448	8.268	37.798
Total	3.016	9.444	4.037	4.600	3.384	2.863	9.333	10.089	46.766

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.19.G. Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2005 (datos a diciembre)



15.2.20. Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI	5.003.167	1.731.950	1.356.977	981.381	661.952	1.392.564	9.085.786	1.901.984	22.115.760
Pensiones asistenciales (FAS)	1.725.938	7.785.530	2.725.204	2.514.801	1.673.936	1.895.729	3.145.711	8.141.744	29.608.593
Pensiones no contributivas	27.740.182	78.559.968	41.030.676	41.264.840	31.148.796	33.507.835	90.794.441	102.970.022	447.016.761
Ayudas sociales de carácter extraordinario	2.588.415	4.506.264	2.077.314	1.911.455	1.358.989	1.703.890	5.529.179	5.188.825	24.864.331
Total	37.057.702	92.583.712	47.190.172	46.672.477	34.843.674	38.500.018	108.555.116	118.202.575	523.605.446

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.21. Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2005ª (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Supraprovincial
Ayudas a instituciones públicas										
Primera infancia	1.640.719	285.000	300.117	767.262	365.516	375.516	777.746	1.265.574	5.777.450	-
Personas mayores	479.333	455.654	362.931	356.548	465.201	380.701	305.251	663.511	5.529.797	2.060.667
Personas con discapacidad ^b	68.000	379.000	38.030	243.384	111.507	267.204	139.980	1.033.909	2.642.426	361.412
Otros sectores-voluntariado social ^c	7.373	14.996	9.478	11.972	25.063	19.995	19.995	29.215	138.088	-
Total	2.195.425	1.134.650	710.556	1.379.166	967.287	1.043.416	1.242.972	2.992.210	14.087.761	2.422.079
Ayudas a instituciones privadas										
Primera infancia	304.031	138.000	46.683	155.102	142.235	35.969	-	160.000	982.020	-
Personas mayores	234.046	415.680	345.588	257.050	309.576	227.007	351.239	1.049.364	4.729.155	1.539.605
Personas con discapacidadb	1.455.604	955.166	940.155	164.215	858.773	905.957	1.474.606	1.337.324	13.308.013	5.216.213
Otros sectores-voluntariado social	25.000	119.143	38.000	30.000	40.190	25.000	53.400	58.557	714.681	325.390
Total	2.018.681	1.627.989	1.370.426	606.367	1.350.773	1.193.933	1.879.245	2.605.245	19.733.868	7.081.208
Ayudas individuales										
Personas mayores	124.800	169.600	170.649	391.004	132.800	330.692	359.246	359.982	2.038.773	-
Personas con discapacidad	123.904	348.630	339.226	292.437	137.718	308.020	560.225	742.788	2.852.947	-
Total	248.704	518.230	509.875	683.441	270.518	638.712	919.471	1.102.770	4.891.720	-

^aSe incluyen las subvenciones destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

 $^{{}^{\}mathrm{b}}\mathrm{Se}$ incluye a las personas con movilidad reducida.

cEl dato para Supraprovincial corresponde a Universidades.